VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO RÉGIMEN EXCEPTUADO – INVITACIÓN ÚNICA OFERTA No. CDAV-20240256-RE-UO

El Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda. en cumplimiento de los establecido en su Manual de Contratación, invitó a **INGESOFTSI S.A.S.,** identificado tributariamente con **NIT: 901.065.175-8** a presentar oferta en el marco del proceso de Régimen Exceptuado de Única oferta No. CDAV-20240256-RE-UO, cuyo objeto es *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA REALIZAR LA OPERACIÓN CONJUNTA DE LA PLATAFORMA TÉCNOLOGICA QUE PERMITA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROCESO LOGÍSTICO Y OPERATIVO DE LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS Y ATENCIÓN DE USUARIOS, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4152.010.26.1.789.2021 SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECTRATÍA DE MOVILIDAD Y EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA".*

La invitación fue remitida el día catorce (14) de diciembre del 2024, por medio del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, para que manifestara su voluntad de llevar a cabo el objeto previsto y en consecuencia procediera a remitir los documentos precontractuales requeridos.

Ante la solicitud, el invitado **INGESOFTSI S.A.S**, aportó la siguiente documentación el día dieciséis (16) de diciembre de 2024, mediante Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, a las 10:19 AM.

Así las cosas, y atendiendo que el plazo otorgado, esto es hasta el dieciséis (16) de diciembre de 2024 el comité evaluador procede a realizar una verificación preliminar de la documentación remitida con el ánimo de brindar celeridad al proceso de consecución de lo que hiciera falta para la celebración en términos de la Alianza requerido y poder satisfacer la necesidad prevista en una mayor oportunidad.

En ese sentido, se tiene que el resultado de esta verificación preliminar es el siguiente:

No.	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO 1)	CUMPLE	El proponente aporta el Anexo 1 - Carta de Presentación de la Propuesta debidamente diligenciada y firmada por el Representante Legal, el señor EDISON HERNANDO ACOSTA CUBILLOS identificado con C.C. 9.730.401 de Armenia (Quindío).
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIETARIO CORRESPONDIENTE (a. Objeto social; b. Autorización de la Junta Directiva u órgano social competente)	CUMPLE	El proponente aporta Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío con fecha de expedición del 2024/11/18, en el cual se evidencia que: a) El objeto social se encuentra relacionado con el objeto del convenio a suscribir; y b) El representante legal no tiene restricciones en razón a la cuantía o naturaleza de los negocios jurídicos a suscribir en nombre de la sociedad.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO RÉGIMEN EXCEPTUADO – INVITACIÓN ÚNICA OFERTA No. CDAV-20240256-RE-UO

3	CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL INVITADO	CUMPLE	El proponente aporta fotocopia del documento de identidad del Representante Legal de la Sociedad correspondiente al señor EDISON HERNANDO ACOSTA CUBILLOS identificado con C.C. 9.730.401 de Armenia (Quindío).
4	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE	El proponente aporta el Registro Único Tributario de la sociedad expedido por la DIAN, con fecha de generación del 16-12-2024, en el cual se evidencia el CIIU 6201 el cual guarda relación con el objeto del convenio a suscribir.
5	CERTIFICACIÓN APORTES PARAFISCALES Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	El proponente aporta el Anexo 2 - Certificado de Pago de Parafiscales y Aportes a la Sistema de Seguridad Social Integral debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.
6	CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	El proponente aporta Certificación Bancaria de la Cuenta Corriente de la Sociedad expedida por BANCOLOMBIA S.A., con fecha de expedición del 11 de noviembre de 2024.
7	CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES – CONTRALORÍA	CUMPLE	El proponente aporta Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República con fecha de expedición del 16 de diciembre de 2024, en el cual se evidencia que la Sociedad y su Representante Legal NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – PROCURADURÍA	CUMPLE	El proponente aporta Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación con fecha de expedición del 16 de diciembre de 2024, en el cual se evidencia que la Sociedad y su Representante Legal NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO RÉGIMEN EXCEPTUADO – INVITACIÓN ÚNICA OFERTA No. CDAV-20240256-RE-UO

9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	El proponente aporta Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición del 16 de diciembre de 2024, en el cual se evidencia que el Representante Legal de la Sociedad NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
10	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC	CUMPLE	El proponente aporta Certificado de Antecedentes en el Sistema del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición del 16 de diciembre de 2024, en el cual se evidencia que el Representante Legal de la Sociedad NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
11	CERTIFICADO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	CUMPLE	El proponente aporta Certificado de la Base de Datos de Deudores Alimentarios Morosos REDAM expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC con fecha de expedición del 16 de diciembre de 2024, en el cual se evidencia que el Representante Legal de la Sociedad NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.
12	CERTIFICADO IMPLEMENTACIÓN SG.SST – RESOLUCIÓN NO. 0312 DE 2019.	CUMPLE	El proponente aporta Certificación expedida por SURA con fecha del 5 de marzo de 2024 en el cual se evidencia que se encuentra afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales, y realizó la autoevaluación de su SG-SST conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, la cual arrojó un resultado total de 100 %.
13	CUMPLIMIENTO POLÍTICA DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (ANEXO 3)	CUMPLE	El proponente aporta el Anexo 3 - Compromiso de Transparencia debidamente diligenciada y firmada por el Representante Legal, el señor EDISON HERNANDO ACOSTA CUBILLOS identificado con C.C. 9.730.401 de Armenia (Quindío).
14	REQUISITOS DE EXPERIENCIA	CUMPLE	El proponente aporta más de tres (03) certificaciones de experiencia contractual debidamente ejecutadas, suscritas con entidades públicas y privadas cuyos objetos se relaciona directamente con el objeto del presente proceso de selección.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO RÉGIMEN EXCEPTUADO – INVITACIÓN ÚNICA OFERTA
No. CDAV-20240256-RE-UO

Una vez revisada la documentación aportada por el proponente INGESOFTSI S.A.S., se evidencia que el proponente cumple con la totalidad de requisitos habilitantes, dispuestos en el Complemento a la Invitación Privada; razón por la cual, el Comité Evaluador, sugiera a la Gerencia General del CDAV Ltda., continuar con el procedimiento de selección de Régimen Exceptuado de Invitación Única Oferta de conformidad con el Manual de Contratación y el Procedimiento PT-GJ-12, tendientes a la suscripción de Convenio de Colaboración (Alianza Estratégica) y demás requisitos para su perfeccionamiento y ejecución.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali (Valle del Cauca), a los dieciséis (16) días de diciembre de 2024.

Rol Técnico:

CRISTHIAN FABEL LONDOÑO RENGIFO
Director Operativo CDAV Ltda.

Rol Financiero:

WILLIAM ANDRÉS ROBLEDO ACOSTA
Analista Contratista DJ CDAV Ltda.

Rol Jurídico:

NÉSTOR RAUL SALINAS COLLAZOS
Abogado Contratista DJ CDAV Ltda.